PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS (2) VEHÍCULOS NUEVOS TODOTERRENO TIPO PICK UP CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. AÑO 2021.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Está constituido por el suministro de dos (2) vehículos nuevos todoterreno tipo pick up con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral de Bizkaia para el año 2021.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

2.1.- REQUISITOS MÍNIMOS

El vehículo deberá reunir obligatoriamente todas las características técnicas que se citan a continuación.

La falta de alguno de estos requisitos será motivo de exclusión de la licitación.

2.1.1. Motor y técnica.

Tipo: diésel.

Potencia: mínima 150CV.

Par motor máximo: mínimo 350 Nm.

Caja de cambios: manual.

2.1.2. Capacidad Todoterreno.

Tracción: con capacidad de tracción a las cuatro ruedas

Reductora: Sí.

Control de descenso de pendientes: Sí.

Bloqueo del diferencial: Sí. Con bloqueo de diferencial central y/o trasero.

Ángulo de entrada: mínimo 28º.

Ángulo de salida: mínimo 22º.

Ángulo ventral: mínimo 20º.

Altura libre al suelo: mínimo 190 mm.

Profundidad vadeo: mínimo 450 mm.

2.1.3. Dimensiones y Peso.

Carga: mínimo 900 kg. (Diferencia entre el peso máximo autorizado y el peso en vacío).

Elektronikoki sinatutako dokumentua. O8DU-I2XE-2MOY-W6CL Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) O8DU-I2XE-2MOY-W6CL en www.ebizkaia.eus.

2.1.4. Consumo y Emisiones.

Emisiones CO_2 en ciclo WLTP: máximo 199 gr/km.

Emisiones NOX en ciclo WLTP: máximo 168 mg/km.

Consumo Medio Mixto en ciclo WLTP: máximo 10 litros/100 km.

2.1.5. Carrozado, capota y capacidad.

Cabina: doble.

Color: rojo, RAL 3000

Capota rígida: deberá reunir todas las características técnicas que se indican a continuación:

- Fabricada en fibra de vidrio, ABS o similar, nunca en chapa o lona, con altura igual a la de la cabina del vehículo. Acabado de pintura en color idéntico al del vehículo portante.
- Portones de apertura hacia arriba con amortiguadores y cierre de seguridad con llave, laterales en idéntico material al del resto de la capota y portón trasero de cristal oscurecido.
- Luz interior y tercera luz de freno.
- Resistente al agua. Sin humedades y acabado interior liso que facilite la limpieza.

Capacidad de remolque con freno: mínimo 3.000 kg.

2.1.6. Ruedas.

Llantas: de acero.

Rueda de repuesto: de idénticas dimensiones a las del resto del vehículo.

Neumaticos: Tipo All Terrain (AT)

2.1.7. Equipamiento de seguridad.

Doble airbag delantero: Sí.

Airbags laterales delanteros: Sí.

Airbag de rodilla de conductor: Sí.

Faros antiniebla delanteros integrados en la carrocería: Sí.

Control de tracción: Sí.

Sistema de arranque en pendiente: Sí.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. O8DU-I2XE-2MOY-W6CL Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) O8DU-I2XE-2MOY-W6CL en www.ebizkaia.eus.

2.1.8. Equipamiento.

Cierre centralizado: Sí.

Aire acondicionado: Sí.

Asientos tapizados con tela de colores oscuros: Sí.

Equipamiento de radio y conexión USB: Sí.

Bluetooth integrado: Sí.

2.1.9. Repuestos, herramientas y accesorios.

Cabestrante eléctrico homologado montado en eje delantero: con una capacidad mínima de 3.600 kg con cable de plasma de una longitud de al menos 30 m. Incluyendo soporte para el vehículo, cabrestante de cable de plasma, carcasa protectora e instalación eléctrica. Hueco para desembrague y conexión accesible desde el exterior.

Zona de carga: revestida con material antideslizamiento. (Goma o similar).

Bola de enganche fija homologada: Sí. Compatible en su caso, con cámara de ayuda de aparcamiento y toma eléctrica de 7 pines.

Cadenas: Sí. Juego de cadenas rompehielos para eje trasero.

Protector de bajos reforzado: Sí.

Juego de dos triángulos de señalización de averías homologados: Sí.

Juegos de chalecos reflectantes homologados sin publicidad: Sí.

Equipamientos de señalización visual y acústica: Si. Según la normativa vigente, tales como: sirenas y luces de prioridad y emergencia características de las actividades de bomberos, con tecnología LED, más de un nivel de iluminación, con una altura menor de 90mm, altavoz de al menos 100W, 4 luces estroboscópicas y posibilidad de configurar cada módulo de leds individualmente. Con interruptor independiente para los estroboscópicos teniendo activo el puente.

Rotulación: Si, rótulos adhesivos monocolor en blanco. Uno en cada puerta delantera de 50 x 30 cm., uno en el capó de 80 x 60 cm. y uno en la puerta trasera de 40 x 25 cm. (total cuatro rótulos). El SPEIS aportará el logotipo oficial del servicio: Si. Requisito mínimo.

Preinstalación de emisora Tetra compatible con las del SPEIS: Si. Requisito mínimo. Preinstalación completa, consistente en antena, altavoz externo, alimentación a base de emisora y conexión a caratula, incluyendo su soportería.

Instalación de Sistema de navegación: Si. Requisito mínimo .Instalación de navegador compatible con el sistema SIGE, caja de integración categoría IP65 con baterías y amplificador de audio, altavoz externo,

Elektronikoki sinatutako dokumentua. O8DU-I2XE-2MOY-W6CL Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) O8DU-I2XE-2MOY-W6CL en www.ebizkaia.eus.

antena GSM/GPRS/GPS, modem GSM/GPRS, con aplicación de firmware compatible con sistema SIGE, con licencias, cableado, verificación e instalación: El SPEIS aportará el material a instalar que será entregado al adjudicatario en la fase de fabricación.

Instalación de estructura porta camillas: Si. Requisito mínimo. Instalación de estructura de acero Inoxidable de 2,5mm atornillada a la zona de carga, preparada para soportar una camilla. Similar a las existentes en el resto de todoterrenos del servicio.

2.2.- REQUISITOS VALORABLES

Las especificaciones técnicas que se citan a continuación constituyen requisitos valorables en el vehículo a ofertar. Aquellos vehículos que se oferten y cuenten con alguna o algunas de las prestaciones siguientes se valorarán de acuerdo con lo que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado "Criterios de Selección".

2.2.1. Motor y técnica.

Potencia: mayor de 150CV.

Par motor máximo: mayor de 350 Nm.

Aceleración 0 a 100 km/h.

Frenos traseros: de disco.

2.2.2. Capacidad Todoterreno.

Selector de cambio de tracción.

Ángulo de entrada: mayor de 28º.

Ángulo de salida: mayor de 22º.

Ángulo ventral: mayor de 20º.

Altura libre al suelo: mayor de 190 mm.

Profundidad vadeo: mayor de 500 mm.

Tracción 4x4 permanente.

Diferenciales Autoblocantes.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. O8DU-I2XE-2MOY-W6CL Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) O8DU-I2XE-2MOY-W6CL en www.ebizkaia.eus.

2.2.3. Dimensiones y Peso.

Carga = diferencia peso máximo autorizado y peso en vacío: mayor de 900 kg.

2.2.4. Consumo y Emisiones.

Emisiones CO_2 en ciclo WLTP: menor de 199 gr/km.

Emisiones NOX en ciclo WLTP: menor de 168 mg/km.

Consumo Medio Mixto en ciclo WLTP: litros/100 km

Start & stop.

2.2.5. Carrozado, capota y capacidad.

Capacidad remolque con freno: mayor de 3.000 kg.

2.2.6. Ruedas.

Llantas de aleación.

Sensor de presión de neumáticos o control de pinchazos.

2.2.7. Equipamiento de seguridad.

Airbag de cortina o de cabeza delanteros y traseros.

Aviso de cinturón de seguridad para ocupantes delanteros.

Cinturones de seguridad delanteros con pretensores.

Sistema de asistencia estabilidad del remolque.

Sistema de alerta de salida de carril o asistente de mantenimiento de carril.

Sistema de señalización de frenada de emergencia.

Asistente de frenada (reparto de fuerza de frenado entre las ruedas)

Volante multifunción.

Apoyacabezas activo del conductor o con efecto antilatigazos.

Retrovisores exteriores térmicos o con calefacción.

Defensa delantera (mataburros).

2.2.8. Equipamiento.

Volante ajustable en altura.

Volante ajustable en profundidad.

Sensores de aparcamiento traseros.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. O8DU-I2XE-2MOY-W6CL Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) O8DU-I2XE-2MOY-W6CL en www.ebizkaia.eus.

Cámara de ayuda al aparcamiento.

Asiento de conductor regulable en altura.

Control por voz del bluetooth.

Navegador incorporado o sistemas Android Auto/Apple Carplay reproducibles en pantalla.

Cristales tintados.

Regulación lumbar del asiento del conductor.

Retrovisores exteriores regulables eléctricamente.

Retrovisores exteriores abatibles eléctricamente.

Climatizador.

Sensor de luz.

Sensor de lluvia.

Control de crucero.

Toma de corriente 12v.

3.- GARANTÍA DEL VEHÍCULO.

Es obligatoria una garantía mínima sobre el vehículo de 2 años, sin limitación de kilometraje.

Durante el periodo de garantía estarán incluidos los mantenimientos preventivos.

4.-CONDICIONES DE ENTREGA.

El vehículo se entregará ya matriculado y con todo su equipamiento exigido y ofertado en el Parque de Bomberos de Urioste de la Diputación Foral de Bizkaia en la fecha indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañarán de la documentación obligatoria (permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, etc.).

Deberá entregarse con 3 juegos de llaves.

No se incluirá entre la documentación a entregar con el vehículo el seguro de circulación, ni el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica cuyo pago y gestión correrá a cargo de la Diputación Foral de Bizkaia. Tanto el vehículo como el equipamiento adicional instalado en el mismo se encontrarán correctamente legalizado y homologado reflejándose en la documentación del vehículo.

Los vehículos, sus componentes y equipamiento se ajustarán a la normativa correspondiente y en vigor en el momento de su matriculación.

El vehículo como su documentación deberán estar preparadas para una futura colocación de pala quitanieves similar a las colocadas en el resto de vehículos del servicio.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. O8DU-I2XE-2MOY-W6CL Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) O8DU-I2XE-2MOY-W6CL en www.ebizkaia.eus.

Además de la documentación legal del vehículo se deberá entregar: manual informativo del fabricante del vehículo, manual de instrucciones, libro de entretenimiento del vehículo con su plan de mantenimiento preventivo, garantía y red de talleres para la prestación de la misma.

5.- CLÁUSULA DE IGUALDAD.

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y del artículo 3 de la Norma Foral /2018, de 20 de junio, para la igualdad de mujeres y hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. O8DU-I2XE-2MOY-W6CL Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) O8DU-I2XE-2MOY-W6CL en www.ebizkaia.eus.

Sin./Fdo.: AMAGOIA TEJEDOR ORTUONDO - 2021-06-24
ATAL TEKNIKO ADMINISTRATIBOKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Sin./Fdo.: ERNESTO GARCIA ZARRAGA - 2021-06-24
LARRIALDIEN KUDEAKETARAKO ETA BABES ZIBILERAKO ZUZENDARIORD.
SUBDIRECTOR/A DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL